



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

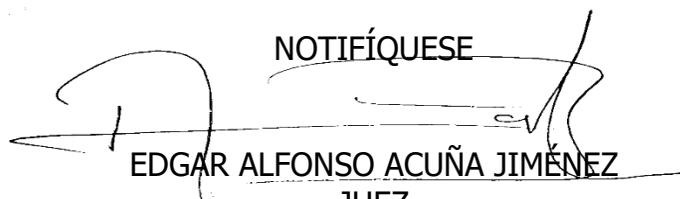
Proceso: Verbal Expropiación

Radicado: 051543112001**2019-0016400**

Decisión: Concede plazo adicional al perito

De cara a lo solicitado por la auxiliar de la justicia, en conceder un plazo adicional para presentar lo requerido en auto anterior, es por lo que se concede un plazo adicional de ocho (8) días más para que allegue la aclaración y/o complementación al avalúo, término que empieza a correr a partir del día siguiente a la notificación por estados de este proveído.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2dab61d43559e3e3eda951872a230f27814d54725e5caefbe785ce3a1088811**

Documento generado en 11/08/2023 06:18:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>